



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO**

Fundada en el año de 1869

**Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO**

**ABOGADO - NOTARIO**

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS ESCRIBANOS: TOMAS ELIAS BRAVO Y  
JUAN AURELIO SANCHEZ Y DEL NOTARIO FELIX ANGEL GRANJA

**T E S T I M O N I O**  
**D E L A E S C R I T U R A**

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

"INSTRUEQUIPOS CIA. LTDA."

Nº. 3\* Copia

Otorgada por \_\_\_\_\_

A favor de \_\_\_\_\_

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

11 OCT 1988

**SECCION ARCHIVO  
R E C I B I D O**

Cuantía \$ 1.000.000,00

Ambato de Octubre de 1988



R. del E.

Doctor

Luis Eduardo Riofrío Prado

ABOGADO - NOTARIO

Of. Of. 821898 - Ambato

Telf. Dom. 162 - Pelileo

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



EN LA CIUDAD DE AMBATO,  
CAPITAL DE LA PROVINCIA  
DEL TUNGURAHUA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA  
lunes diez de Octubre

DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-

TA Y OCHO. ANTE MÍ, DOCTOR LUIS EDUAR-

DU RIOFRÍO PRADO, NOTARIO PÚBLICO DE

ESTE CANTÓN Y LOS TESTIGOS SEÑORES OSWALDO ENRIQUE MA-

YORGA Y JOSÉ OCTAVIO RAMOS LOZADA, DE ESTE VECINDARIO,

MAYORES DE EDAD E IDÓNEOS, COMPARECE EL SEÑOR INGENIERO

MARIO ASTUDILLO VALAREZO, CASADO, ECUATORIANO, MAYOR DE

EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, EN SU CALIDAD DE GE-

RENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "INSTRUEQUI-

POS COMPAÑIA LIMITADA", COMO LO COMPRUEBA CON EL DOCUMEN-

TO HABILITANTE QUE SE AGREGA A ESTE REGISTRO, LEGALMEN-

TE CAPAZ, CONOCIDO POR MÍ, DE LO QUE TAMBIÉN DOY FÉ; Y

ME PRESENTA UNA MINUTA PARA QUE SEA ELEVADA A ESCRITURA

PÚBLICA, LA MISMA QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-

" SEÑOR NOTARIO : - EN EL REGISTRO DE ES-

CRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

" INSTRUEQUIPOS COMPAÑIA LIMITADA", EN LOS TÉRMINOS QUE

A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN:- PRIMERA . - COM-

PARECIENTE . - COMPARECE AL OTORGAMIENTO Y SUS-

CRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR INGE-

Dr. LUIS EDUARDO RIOFRÍO PRADO  
Abogado - Notario  
Bolívar No. 1588, Teléfono 821898  
Ambato - Ecuador

29 NIERO MARIO ASTUDILLO VALAREZO, ECUATORIANO, MAYOR DE  
30 EDAD, CASADO, DOMICILIADO EN AMBATO, EN SU CALIDAD DE  
31 GERENTE DE LA COMPAÑIA "INSTRUEQUIPOS COMPAÑIA LIMITADA",  
32 CONFORME SE NO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE  
33 INSCRITO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, EN  
34 EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ESTATUTO SO-  
35 CIAL DE LA COMPAÑIA PARA EL EFECTO; Y, ESPECIAL Y SEÑA-  
36 LADAMENTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE VEINTI-  
37 SÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO QUE  
38 SE AGREGA ÍNTEGRAMENTE.- S E G U N D A . - A N T E -  
39 C E D E N T E S . - U N O . - LA COMPAÑIA "INSTRUE-  
40 QUIPOS COMPAÑIA LIMITADA" FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCR-  
41 TURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN  
42 AMBATO EL VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-  
43 TA Y TRES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN  
44 AMBATO CON FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS  
45 OCHENTA Y TRES BAJO EL NÚMERO DOSCIENTOS SIETE.- D O S . -  
46 LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "INSTRUEQUIPOS COMPAÑIA  
47 LIMITADA" DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
48 OCHENTA Y OCHO, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE  
49 LA COMPAÑIA DE DOSCIENTOS MIL SUCRES, EN LA SUMA DE O-  
50 CHOCIENTOS MIL SUCRES, CON LO QUE EL CAPITAL DE ESTA  
51 COMPAÑIA ASCENDERÍA A UN MILLON DE SUCRES (S/ 1'000.000,00),  
52 --Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SUS CLÁUSULAS  
53 QUINTA Y SEXTA.- TODO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS  
54 DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE VEINTISÉIS DE  
55 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, CUYO TE-  
56 NOR ES EL SIGUIENTE:- "ACTA No. 15.- ACTA DE JUNTA GENE-



R. del E.

Doctor

Eduardo Rofre Prado

BOGADO - NOTARIO

Of. 221898 - Ambato

If. Dom. 162 - Pelileo

LUIS EDUARDO ROFRE PRADO  
Abogado Notario  
Bolivar No 1588 Telefono 271898  
Ambato Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE INSTRUEQUIPOS COMPANIA LIM-  
 TADA.- EN EL LOCAL COMERCIAL DE INSTRUEQUIPOS CIA. LTDA.,  
 EN LA CIUDAD DE AMBATO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES  
 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SIENDO  
 LAS 19H, CON 15 MINUTOS, LOS SOCIOS, ING. MARIO ASTUDI-  
 LLO, PROPIETARIO DE CIEN PARTICIPACIONES; LA SRA. TERE-  
 SA ESPIN, PROPIETARIA DE NOVENTA PARTICIPACIONES Y LA  
 LCDA. DORA ASTUDILLO, PROPIETARIA DE DIEZ PARTICIPACIO-  
 NES, HALLÁNDOSE EN CONSECUENCIA LOS SOCIOS QUE REPRESEN-  
 TAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE  
 DOSCIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDOS EN PARTICIPACIONES DE  
 UN MIL SUCRES CADA UNA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN  
 EL ARTICULO 121 Y 280 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, RESUELVEN  
 CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, A E-  
 FECTO DE RESOLVER EL SIGUIENTE ORDEN DE LA SESIÓN: A-  
 SUNTO A TRATARSE: REVERER LA DECISION TOMADA EL SEIS DE  
 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, RESPECTO  
 AL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
 DE LA COMPAÑIA. SE INSTALA LA SESIÓN BAJO LA PRESIDENCIA  
 DE LA TITULAR, SRA. TERESA ESPIN, ACTÚA COMO SECRETARIO  
 EL GERENTE DE LA COMPAÑIA, QUEDA INSTALADA LA SESIÓN  
 SIENDO LAS 19 H CON 30 MINUTOS. LA SRA. PRESIDENTE DIS-  
 PONE QUE SE ENTRE A TRATAR EL ASUNTO MOTIVO DE ESTA SE-  
 SIÓN. EL GERENTE SOLICITA LA PALABRA Y PONE A CONSIDE-  
RACION QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA DICHA CAPITALIZACION,  
 EL SALDO DE LA CUENTA # 1903 SUPERAVIT POR REVALORIZACION-  
 NES DE ACTIVOS FIJOS, QUE ACTUALMENTE CONSTA CON UN VA-  
 LOR DE \$/ 1'229.284,35, DEL CUAL SE PODRÁ TOMAR LA SUMA DE

29 \$/ 800.000,00, PUDIENDO ALCANZAR AL MONTO DE \$/ 1'000.000,00,  
30 POR CAPITAL SOCIAL, CONSIDERANDO QUE CONTABLEMENTE CONS-  
31 TA YA EL CAPITAL SOCIAL DE \$/ 200.000,00. ANTE ESTA EXPO-  
32 SICIÓN, LOS SOCIOS RESUELVEN POR UNANIMIDAD QUE EL VA-  
33 LOR DE LOS \$/ 800.000,00, SEA TOMADO DE LA CUENTA 1903 SUPER-  
34 AVIT POR REVALORIZACIONES DE ACTIVOS FIJOS, Y SEAN DISTRI-  
35 BUÍDOS DE ACUERDO A LAS APORTACIONES ORIGINALES DE CAPI-  
36 TAL POR CADA SOCIO DE LA COMPAÑÍA, DISTRIBUCIÓN QUE QUE-  
37 DARÍA EXPRESADA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

38 NOMBRE DEL SOCIO	% APORTE/CAPITAL	VALOR	No. ACCIONES
39 ING. MARIO ASTUDILLO	50%	\$/ 400.000,00	400
40 SRA. TERESA ESPÍN	45%	360.000,00	360
41 LCDA. DORA ASTUDILLO	5%	40.000,00	40
		\$/ 800.000,00	800

42  
43 DEJANDO POR LO TANTO SIN EFECTO LAS DECISIONES TOMADAS  
44 EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, EFECTUADA EL  
45 SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, RESPEC-  
46 TO AL AUMENTO DE CAPITAL, QUE CONSTA EN EL ACTA No. 9. U-  
47 NA VEZ, APROBADO, ESTE PUNTO SE PROCEDE A CONSIDERAR LA RE-  
48 FORMA AL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL CAPITAL DE LA COM-  
49 PAÑÍA, CRITERIO QUE ES ACOGIDO POR LA JUNTA, Y EN FORMA  
50 UNÁNIME SE RESUELVE REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-  
51 PAÑÍA INSTRUEQUIPOS CIA. LTDA., EN SUS CLÁUSULAS 5TA. Y  
52 6TA., SUSTITUYENDO LAS CLÁUSULAS 5TA. Y 6TA. POR UNA SOLA  
53 CLÁUSULA QUE DIRÁ: QUINTA.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COM-  
54 PAÑÍA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INSTRUEQUIPOS CIA.  
55 LTDA., ES DE UN MILLON DE SUCRES, DIVIDIDO EN UN MIL PAR-  
56 TICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES CA-



R. del E.

Doctor  
Luis Eduardo Rios Prado  
Abogado - NOTARIO  
C. 821898 - Ambato  
Tom. 162 - Pelileo

1 DA UNA; EL CAPITAL SE HALLA INTEGRADO DE ACUERDO CON EL

2 SIGUIENTE CUADRO QUE A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR:

3	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPAC...	% APORTACIONES
4	ING. MARIO ASTUDILLO	\$ 500.000,00	500	50%
5	SRA. TERESA ESPÍN	450.000,00	450	45%
6	LCOA. DORA ASTUDILLO	50.000,00	50	5%
7		1'000.000,00	1.000	100%

8 LA JUNTA RESUELVE TAMBIÉN EN FORMA UNÁNIME ENCARGAR AL SR.

9 GERENTE, REALICE TODOS LOS TRÁMITES DEL PRESENTE AUMENTO

10 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, HASTA SU INSCRIPCIÓN

11 EN EL REGISTRO MERCANTIL. HABIÉNDOSE EVACUADO EL ÚNICO

12 PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, LA SRA. PRESIDEN-

13 TA DISPUSO UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPON-

14 DIENTE. REINSTALADA LA SESIÓN CON LOS MISMOS ASISTENTES

15 Y LEÍDA QUE LE FUÉ EL ACTA QUE ANTECEDE, LOS SOCIOS LA A-

16 PRUEBAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA

17 DE LO CUAL FIRMAN TODOS EN UNIDAD DE ACTO. SE CLAUSURA LA

18 SESIÓN A LAS 20 H. 38 MINUTOS.- (F).- SRA. TERESA ESPÍN.-

19 PRESIDENTA.- LCOA. DORA ASTUDILLO.- SOCIA.- ING. MARIO

20 ASTUDILLO.- SECRETARIO.- ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE

21 REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS.- CERTIFICO: (F).- ING. MARIO

22 ASTUDILLO.- SECRETARIO.- T E R C E R A . - A U M E N -

23 T O D E C A P I T A L . - C O N L O S A N T E C E D E N T E S E X -

24 P U E S T O S , E L C O M P A R E C I E N T E D E C L A R A Q U E S E A U M E N T A E L C A -

25 P I T A L S O C I A L D E L A C O M P A Ñ A " I N S T R U E Q U I P O S C I A . L T D A " . , D E

26 D O S C I E N T O S M I L S U C R E S ( \$ 2 0 0 . 0 0 0 , 0 0 ) E N L A S U M A D E O C H O -

27 C I E N T O S M I L S U C R E S ( \$ 8 0 0 . 0 0 0 , 0 0 ) P O R L O Q U E E L C A P I T A L

28 S O C I A L D E L A C O M P A Ñ A A S C I E N D E A U N M I L L O N D E S U C R E S ( \$

Luis Eduardo Rios Prado  
Abogado Notario  
Bolívar - N° 1528 - Teléfono 821898  
Ambato - Ecuarunari

29 1'000.000,00) DIVIDIDO EN UN MIL PARTICIPACIONES IGUA-  
 30 LES E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) CADA  
 31 UNA.- CUARTA.- SUSCRIPCION Y  
 32 PAGO DEL AUMENTO.- EL PRESENTE AUMENTO DE  
 33 CAPITAL HA SIDO INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO CON LA  
 34 REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS, Y DISTRIBUIDO EN  
 35 PROPORCION A LAS PARTICIPACIONES DE CADA UNO DE LOS SO-  
 36 CIOS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; DE ACUERDO  
 37 CON EL SIGUIENTE DETALLES: INGENIERO MARIO ASTUDILLO VA-  
 38 LAREZO: CUATROCIENTOS MIL SUCRES; SEÑORA TERESA ESPÍN:  
 39 TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES; Y, LICENCIADA DORA AS-  
 40 TUDILLO: CUARENTA MIL SUCRES.- QUINTA.- RE-  
 41 FORMA DE ESTATUTOS.- COMO CONSE-  
 42 CUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, LA JUNTA GENERAL DE SO-  
 43 CIOS DE "INSTRUEQUIPOS CIA. LTDA" DE VEINTISEIS DE SEP-  
 44 TIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, Y OCHO, RESOLVIÓ  
 45 REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, SUPRIMIENDO  
 46 LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DE DICHO ESTATUTO Y COLO-  
 47 CANDO EN SU LUGAR UNA SOLA CLÁUSULA QUE DIRÁ: " Q U I N -  
 48 T A . - D E L C A P I T A L S O C I A L . - E L C A -  
 49 P I T A L S O C I A L D E L A C O M P A Ñ A E S D E U N M I L L O N D E S U C R E S  
 50 D I V I D I D O E N U N M I L P A R T I C I P A C I O N E S I G U A L E S E I N D I V I S I -  
 51 B L E S D E U N M I L S U C R E S C A D A U N A ; E S T E C A P I T A L S E H A L L A  
 52 I N T E G R A M E N T E S U S C R I T O Y P A G A D O D E A C U E R D O A L D E T A L L E

53 QUE CONSTA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

54 SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE APORTACIONES
55 ING. MARIO ASTUDILLO	S/ 500.000,00	500	50%
56 SRA. TERESA ESPÍN	450.000,00	450	45%



R. del E.

Doctor

Dr. Eduardo Riofrío Prado  
ABOGADO - NOTARIO  
Telf. Of. 821898 - Ambato  
Telf. Dom. 162 - Pelileo

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LCDA.DORA ASTUDILLO	50.000,00	50	5%
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 1'000.000,00</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>

USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- (F).- DR. MARCO CASTILLO C..- ABOGADO - MATRÍCULA 110.- COLEGIO ABOGADOS DE TUNGURAHUA".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE EL OTORGANTE LA APRUEBA EN TODAS SUS PARTES, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODA SU VALIDEZ LEGAL. YO, EL NOTARIO, PARA EXTENDER EL PRESENTE INSTRUMENTO, CUMPLÍ, PREVIAMENTE, CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL CASO. NO SE HA EXIGIDO EL PAGO DE NINGUNA CLASE DE IMPUESTOS, EN VIRTUD DE HALLARSE EXONERADOS, DE CONFORMIDAD CON EXPRESAS DISPOSICIONES LEGALES. Y LEÍDA QUE LE FUÉ, POR MÍ EL NOTARIO, ÍNTEGRAMENTE, ESTA ESCRITURA AL OTORGANTE, EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS YA MENCIONADOS, DE LO QUE TAMBIÉN DOY FÉ, AQUEL LA RATIFICA Y SUSCRIBE CON LOS ANTEDICHOS TESTIGOS Y CONMIGO; TODO LO CUAL SE VERIFICÓ EN UNIDAD DE ACTO.- EL OTORGANTE, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, ME PRESENTÓ SU RESPECTIVA CÉDULA DE CIUDADANÍA, LA MISMA QUE LUEGO DE VERIFICADA, LE FUÉ DEVUELTA.- DOY FÉ.- ( firmado ) Ingeniero Mario Astudillo Valarezo. - C. I. 11-0015872-2.-Tributaria Compareciente: 11-0015872-2.- Tributaria Compañía: 1890074320001. -(testigo) Oswaldo E. Mayorga.- (testigo) José O. Ramos.- El Notario . - ( firmaao ) Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado . - S I G U E N L O S D O C U M E N T O S : -

DR. LUIS EDUARDO RIOFRÍO PRADO  
 Abogado Notario  
 Bolívar No 1828 Teléfono 81888  
 Ambato Ecuador

Ambato, Junio 23 de 1988

Señor Ingeniero  
Mario Astudillo V.  
Presente.

De mis consideraciones:

Comunico a Ud. que la Junta General Universal de Socios del 22 de Junio de 1988, resolvió ratificar a Ud. en calidad de Gerente de la Cía. INSTRUEQUIPOS CIA. LTDA., para un período de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, son sus atribuciones y deberes los puntualizados en la cláusula décimo primera de dicho Estatuto.

La Cía se constituyó en Ambato, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de éste Cantón, el 24 de Mayo de 1983, e inscrita junto con la resolución N° RL 11305 de la Superintendencia de Compañías de 16 de Junio de 1983 bajo el N° 207 del Registro Mercantil, el 28 de Julio de 1983.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

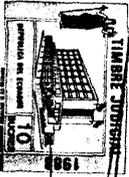
*Teresa Espín Flores*  
Sra. Teresa Espín Flores  
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente de la Cía. INSTRUEQUIPOS CIA. LTDA., para lo cual suscribo la presente razón a los 23 días del mes de Junio de 1988.

*Mario Astudillo*  
Ing. Mario Astudillo V.

Se posesionó del cargo de Gerente de la Cía. INSTRUEQUIPOS CIA. LTDA., el Ing. Mario Astudillo Valarezo, el 23 de Junio de 1988

*Teresa Espín Flores*  
Sra. Teresa Espín Flores.



Dr. LUIS EDUARDO RÍOFRÍO PRAD  
ABOGADO NOTARIO  
Teléfono: Oficina 82-898 Ambato  
Teléfono: Domicilio 162 Policia

*[Handwritten signature]*

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro Mercantil, bajo el número: Doscientos cuarenta y cuatro (244). - Ambato julio 4 de 1.988

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Luis F. Borja Martínez  
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato

Ambato, día viernes siete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, las diez de la mañana. - TEXTO DE LA PETICION QUE SE

A D J U N T A : - SENOR NOTARIO : - En el Protocolo de Mayor Cuantía a su digno cargo, sírvase PROTOCOLIZAR el Nombramiento de GERENTE de la Compañía Limitada INSTRUEQUIPOS CIA. LTDA. conferido en favor del señor Ingeniero MARIO ASTUDILLO VALAREZO, el mismo que se adjunta a la presente en una foja útil. - La cuantía es INDETERMINADA. - Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo. -(firmado) Doctor Marco Castillo C. Abogado- Matrícula número ciento diez - Ambato. - Hasta aquí la petición. - Yo el Notario para extender el presente instrumento cumplí con todos los deberes del caso. - Doy fe. - El Notario . - ( firmado) Doctor Luis E. Riofrío P. -

Es segunda y fiel copia de su original que se halla protocolizado en el archivo a mi cargo y que la confiero a petición verbal de parte interesada, en fe de ello sello y firmo en la misma fecha y lugar de su protocolización.

*[Handwritten signature]*  
Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO  
ABOGADO NOTARIO  
Teléf: Oficina 82 - 898 Ambato  
Teléf: Domicilio 162 Bellas

Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO  
Abogado Notario  
Bellav. NO. 508 Teléfono: 81188  
Ambato Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello con-  
fiero esta tercera y fiel copia sellada y firmada en la  
misma fecha y lugar de su celebración.



*[Signature]*  
LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO  
Abogado Notario  
Bolívar N° 1528 Teléfono 821896  
Ambato Ecuador

**RAZON:**-En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO, de la Re-  
solución número 88.5.2.1.092, de fecha 17 de Octubre de 1.988,  
emitida por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, procedí a  
sentar razón al margen de la matriz de la presente escritura  
el hecho de su aprobación, de lo que doy fe.  
Ambato, 21 de Octubre de 1.988.



*[Signature]*  
LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO  
Abogado Notario  
Bolívar N° 1528 Teléfono 821896  
Ambato Ecuador

Queda inscrita con esta fecha la presente escritura, juntamente con  
la Resolución N°092 de la Intendencia de compañías de Ambato de Oc-  
tubre 17 de 1.988, bajo el número: Trecentos setenta y dos (372) -  
del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5.989 del Libro Reper-  
torio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Art. 4º de  
dicha Resolución.- Cumplí con lo dispuesto en el Art. 33 del Códig-  
o de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas  
.- Ambato Octubre 28 de 1.988

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

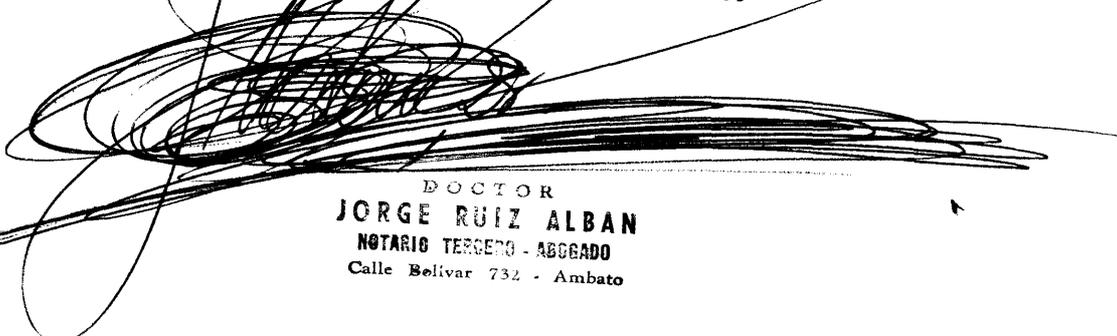


*[Signature]*  
Dr. Luis F. Borja Martínez  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

**RAZON:** AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE VEINTICUATRO DE MA-  
YO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUIE-

TA DEL CANTON AMBATO, CUYOS ARCHIVOS POR DISPOSICION DE LA H. CORTE 07  
SUPERIOR DE TUNGURAHUA, SE HALLAN A MI CARGO; TOME DEBIDA NOTA ACERCA  
DE LA RESOLUCION N. 88.5.2.1 -092 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE AMBATO, POR LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INSTRUEQUIPOS COMPAÑIA LIMITADA".-

Ambato, a 11 de Noviembre de 1.988



DOCTOR  
JORGE RUIZ ALBAN  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolívar 732 - Ambato